



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Buenos Aires, 10 de marzo de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 241 /2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00003961-2/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia el Sr. Consejero, Dr. Rodolfo Ariza Clerici, solicita el pase en comisión de servicios de la agente Silvana Slobozion con el cargo de Prosecretaria Administrativa de Primera Instancia en la Unidad Consejero a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante MEMO D.R.E. 527/23 que la agente Silvana Soledad Slobozion revista confirmada en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Primera Instancia en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 01, conforme Res. Presidencia N° 820/2022.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable que realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer el pase en comisión de servicios de la agente Silvana Soledad Slobozion, Legajo N° 7357, manteniendo sus condiciones de revista y por el término de seis (6.-) meses.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 241 /2023